

## Viajes de estudios a Alemania para grupos de estudiantes extranjeros

### Viajes de estudios / prácticas para estudiantes

El Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) subvenciona los **viajes de estudios** y los **prácticas para estudiantes** a la República Federal de Alemania de grupos de estudiantes extranjeros bajo la dirección de profesores/as universitario/as.

#### I. Objetivo

- Los objetivos de estas ayudas son, por una parte, la **transmisión de conocimientos de materias específicas** por medio de visitas y charlas informativas (*viajes de estudios*) y, por otra, la realización en el ámbito universitario de prácticas relacionadas con dichas materias -por ejemplo, cursos especializados, seminarios intensivos o talleres- por invitación de los centros de estudios superiores alemanes, los cuales también son responsables de la organización de dichas prácticas en la propia universidad, empresas o instituciones públicas (*prácticas para estudiantes*).
- Al mismo tiempo, el **encuentro con estudiantes y científicos alemanes** debe contribuir al establecimiento y fomento de los contactos entre centros de estudios superiores alemanes y extranjeros
- y aportar a los participantes **una visión desde dentro de la civilización de Alemania**, es decir, de su vida económica, política y cultural. Este último aspecto no debería ocupar más de la tercera parte del tiempo de la estancia.

#### II. A quiénes va destinada la subvención y su duración:

Pueden solicitar estas ayudas grupos de estudiantes de universidades extranjeras dirigidos por un profesor universitario y matriculados de curso completo en sus respectivas carreras a partir del tercer semestre. El número de **participantes no debería ser inferior a 10 ni superior, por regla general, a 15**. De manera adicional, se puede conceder una ayuda a un profesor universitario como acompañante del grupo.

Se concederán ayudas para viajes de estudios y prácticas para estudiantes de una **duración mínima de 7 días** y para un período máximo de **12 días** (días de viaje incluidos), aunque la duración total de los viajes pueda ser mayor.

#### III. Dotación

El DAAD concertará un seguro de enfermedad, accidentes y responsabilidad civil para cada grupo receptor de esta modalidad de ayuda. Más detalles acerca de este particular, en el escrito de confirmación de la beca.

El DAAD no abonará en ningún caso los gastos de viaje internacionales.  
No es posible la concesión de una ayuda de periodicidad anual por solicitante, departamento o instituto.

## 1. Para viajes de estudios

El viaje será organizado y llevado a cabo por el propio grupo o el profesor universitario solicitante. El DAAD abonará una cantidad estándar de 30 € por persona y día.

## 2. Para prácticas para estudiantes

Esta modalidad de ayuda se efectúa como fomento de un proyecto, en tanto que el DAAD abona una cantidad estándar de 35 € por persona y día como suplemento a los gastos de viaje y estancia en Alemania.

## IV. Documentación

*-Todos los elementos tienen que ser redactados en el idioma alemán o traducidos al idioma alemán-*

El DAAD sólo dará curso a las **solicitudes completas**. El DAAD no reclamará la documentación que falte para que una solicitud pueda considerarse completa. Una solicitud completa contiene:

1. **Formulario de solicitud** incluyendo plan de financiación y lista provisional de participantes.
2. **Exposición de motivos y descripción temática del programa** en una materia concreta, así como relación precisa de las visitas que se deseen realizar, tanto de las relacionadas con la disciplina específica del grupo como de las concernientes al conocimiento de la civilización alemana. No se considerarán suficientes las declaraciones generales o vagas (como indicar que se pretende visitar museos o universidades sin concretar cuáles).
3. **Plan cronológico del viaje** (esquema tabular).
4. Descripción de la **preparación temática** del viaje de estudios (por ejemplo, a través de seminarios preparatorios).
5. Por parte alemana (para *viajes de estudios*), demostración documental de la existencia de **contactos relevantes** en Alemania, sobre todo en el ámbito universitario (por ejemplo, mediante el envío de invitaciones y confirmaciones). Por parte extranjera (para *prácticas para estudiantes*), demostración documental de la **existencia de contactos** en que se informe sobre la relevancia de las prácticas solicitadas y la integración de dichas prácticas en el desarrollo de los estudios de los participantes extranjeros. Los convenios de cooperación o acuerdos similares no bastan por sí solos: sólo se podrán aportar como documentación complementaria de las pruebas documentales de los contactos concretos del grupo solicitante.

## V. Procedimiento de solicitud y decisión

### 1. para viajes de estudios

Están autorizados a solicitar las ayudas los **profesores de los centros de estudios superiores extranjeros**. Las solicitudes -redactadas en alemán o en inglés- se entregarán en la embajada alemana, que las hará llegar junto con una valoración a la sede central del DAAD. Los formularios de solicitud se encuentran en la dirección de internet del DAAD [www.daad.de/de/form](http://www.daad.de/de/form) (formulario "Studienreise" o bien [www.daad.de/en/form](http://www.daad.de/en/form) formulario "Study Visit").

Embajada de la República Federal de Alemania, C/Fortuny 8, 28010 Madrid

### 2. para prácticas para estudiantes

Están autorizados a solicitar las ayudas los **profesores de los centros de estudios superiores alemanes**. Las solicitudes se harán llegar al DAAD a través de las Oficinas de Relaciones Internacionales (Akademisches Auslandsamt) de los centros alemanes. En ellas se hallan a la disposición de los interesados los formularios de solicitud que también se encuentran en la dirección de internet del DAAD [www.daad.de/de/form](http://www.daad.de/de/form) (formulario "Studienpraktika").

### 3. Plazos de solicitud

- hasta el **16 de abril de 2008** (para viajes a partir del 1 de septiembre de 2008)
- hasta el **16 de octubre de 2008** (para viajes a partir del 1 de marzo de 2009)
- hasta el **16 de enero de 2009** (para viajes a partir del 1 de junio de 2009)

En los recibidos por correo se tomará como **fecha de recepción** la que indique el **matasellos** y se rechazarán aquellos en los que no conste. Toda solicitud recibida fuera de plazo no será admitida.

Los candidatos serán informados por correo sobre la decisión del comité de selección del DAAD.

**Botschaft der Bundesrepublik Deutschland**  
**Embajada de la República Federal de Alemania**

Calle Fortuny, 8  
28010 Madrid

Tel. 915579000, Fax: 913102104, WEB: [www.madrid.diplo.de](http://www.madrid.diplo.de)

**Lectorados del DAAD en España:** [www.daad.es/lectores](http://www.daad.es/lectores)